



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



000815

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/BW-0185/03/24

Oficio No. ORE/145/2.2.1/0144/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Culliacán, Sinaloa; a 25 de marzo de 2024

MADERAS DE DIEZ, CONSTRUCCION, S DE R.L. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de marzo de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 03 de noviembre de 2023, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **MADERAS DE DIEZ, CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 23**, Código de Identificación **T-25-006-MDC-001/23**; ubicado en **domicilio: CALLE SEGUNDA POSTE 403, S/C CAMPO EL DIEZ, C.P. 80300; CULLIACÁN, SINALOA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Compra y Venta de Madera y Derivados**, autorizado mediante Oficio Número **ORE/145/2.2.1/0593/2023**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.


MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa, previa designación, firma la C. María Luisa Shimizu Aispuro, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial."

"Por un uso responsable del papel: las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de La Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Biol. Pedro León Luis Rubio- Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.-pedro.leon@profeпа.gob.mx
Expediente y minutario. **MLSA/FOM/HEA***

